



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

**MECANISMO DE EVALUACIÓN Y
CONTROL DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN**

ANEXO I: RESOLUCIÓN N° 362/2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

FICHA TÉCNICA

Denominación del documento: Mecanismo de Evaluación del Sistema de Información de la Gestión (SIG)

Institución: Universidad Nacional de Pilar (UNP)

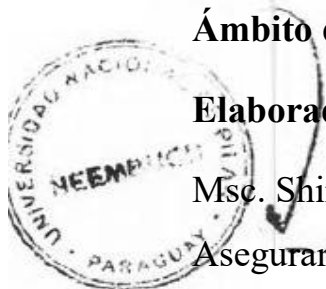
Versión: 2022

Responsable: Rectorado de la UNP.

Ámbito de aplicación: Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar.

Elaborado por:

Msc. Shirley Rossana Carrasco Britez, directora -Dirección de Aseguramiento de la Calidad.





1. FUNDAMENTACIÓN

En el marco del Sistema de Información de la Gestión (SIG), aprobado por Resolución N° 388/2022, se incorpora como herramienta de monitoreo transversal la:

Matriz Ampliada de Evaluación de los Mecanismos de Comunicación Interna – Enfoque MECIP

Este instrumento permitirá:

- Integrar la comunicación interna al flujo de información institucional.
- Medir objetivamente la eficacia de los canales formales.
- Fortalecer la trazabilidad y control interno.
- Generar insumos para el POA y Planes de Mejora.
- Cumplir con la Dimensión Información y Comunicación del MECIP.

El monitoreo estará articulado con:

- Comité de Políticas del Conocimiento.
- Dirección de Planificación.
- Unidad de Aseguramiento de la Calidad.
- ECOM.
- **Gabinete del Rectorado (instancia de seguimiento estratégico).**

MATRIZ AMPLIADA CON INDICADORES CUANTIFICABLES

Evaluación de Mecanismos de Comunicación Interna

ESCALA DE MEDICIÓN

Nivel	Valor
Cumple plenamente	4
Cumple parcialmente	3
Cumple mínimamente	2
No cumple	1

**I. COMPONENTE: FORMALIZACIÓN Y NORMATIVA**

Código	Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia	Responsable	Evidencia
F1	Actualización normativa del mecanismo	(Normativa vigente / Normativa requerida) x100	100%	Anual	Secretaría General	Resoluciones vigentes
F2	Dependencias con POA comunicacional incorporado	(Dependencias con planificación comunicacional / Total dependencias) x100	≥90%	Anual	Dirección de Planificación	POA consolidado
F3	Nivel de socialización del mecanismo	(Funcionarios que declaran conocer el mecanismo / Total encuestados) x100	≥85%	Anual	Unidad de Calidad	Encuesta institucional

**II. COMPONENTE: OPORTUNIDAD Y FLUJO DE INFORMACIÓN**

Código	Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia	Responsable	Evidencia
O1	Tiempo promedio de difusión interna	Σ días transcurridos / N° comunicaciones	≤ 2 días	Trimestral	ECOM	Registro correos
O2	Cumplimiento de plazo de remisión (24h previas)	(Solicitudes recibidas en plazo / Total solicitudes) x100	$\geq 90\%$	Trimestral	Unidad de Comunicación	Memorandos digitales
O3	Cumplimiento de calendario SIG	(Documentos entregados en fecha / Total documentos previstos) x100	100%	Anual	Dirección de Planificación	Actas

**III. COMPONENTE: TRAZABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN**

Código	Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia	Responsable	Evidencia
T1	Comunicaciones con respaldo documental	(Comunicaciones archivadas formalmente / Total comunicaciones) x100	≥ 95%	Trimestral	Secretaría General	Archivo digital
T2	Nivel de digitalización documental	(Documentos digitalizados / Total documentos emitidos) x100	100%	Semestral	DGAyF	Sistema digital
T3	Resoluciones remitidas a Comunicación	(Resoluciones remitidas / Total resoluciones emitidas) x100	100%	Mensual	Secretaría General	Registro de remisión



IV. COMPONENTE: EFICACIA Y RETROALIMENTACIÓN

Código	Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia	Responsable	Evidencia
E1	Nivel de satisfacción interna	Promedio ponderado encuesta (1-5)	≥ 4	Anual	Unidad de Calidad	Encuesta
E2	Tasa de respuesta a sugerencias	(Sugerencias respondidas / Total sugerencias recibidas) x100	$\geq 90\%$	Trimestral	ECOM	Informe buzón
E3	Reuniones informativas realizadas	(Reuniones ejecutadas / Reuniones programadas) x100	$\geq 95\%$	Semestral	Gabinete Rectorado	Actas



V. COMPONENTE: CONTROL Y MEJORA CONTINUA

Código	Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia	Responsable	Evidencia
C1	Informes de evaluación emitidos	(Informes emitidos / Informes programados) x100	100%	Semestral	Gabinete Rectorado	Informe técnico
C2	Acciones de mejora implementadas	(Acciones ejecutadas / Acciones recomendadas) x100	≥85%	Anual	Dirección de Planificación	Plan de mejora
C3	Observaciones subsanadas	(Observaciones corregidas / Observaciones detectadas) x100	≥90%	Anual	Rectorado	Informe seguimiento



ÍNDICE GLOBAL DE EFECTIVIDAD DE LA COMUNICACIÓN INTERNA (IGECI)

Se propone calcular un índice consolidado:

$$\text{IGECI} = \left[\frac{\sum(\text{Indicadores obtenidos})}{\sum(\text{Indicadores máximos})} \right] \times 100$$

Interpretación:

Resultado	Nivel
90–100%	Sistema Óptimo
75–89%	Sistema Adecuado
60–74%	Sistema en Riesgo
<60%	Sistema Deficiente

INCORPORACIÓN AL FLUJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN (RES. 388/2022)

El instrumento se integra en:

1. Fase de monitoreo y evaluación del POA.
2. Informe consolidado anual.
3. Rendición Pública de Cuentas.
4. Plan de Mejoramiento Institucional.
5. Auditorías MECIP.

RESPONSABILIDAD DE SEGUIMIENTO

Se establece que:

El Gabinete del Rectorado será la instancia responsable del seguimiento estratégico del Instrumento de Evaluación de los Mecanismos de Comunicación Interna, debiendo emitir informes semestrales al Rector y al Consejo Superior Universitario.

El Gabinete deberá:

- Analizar el IGECI.
- Elevar recomendaciones.
- Coordinar acciones correctivas.
- Garantizar coherencia con el MECIP.
- Integrar resultados al Sistema de Información de la Gestión.





REFERENCIAS NORMATIVAS

El presente Mecanismo de Evaluación y Control del Sistema de Información de la Gestión se sustenta en el siguiente marco normativo:

1. Normativa Constitucional y Legal

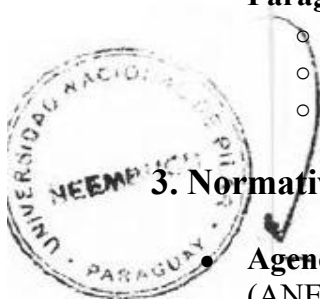
- **Constitución Nacional de la República del Paraguay**
 - Art. 79: Autonomía universitaria.
 - Art. 28: Derecho a la información.
 - Art. 45 y concordantes: Principio de responsabilidad en la función pública.
- **Ley N° 4995/2013 de Educación Superior**
 - Disposiciones sobre aseguramiento de la calidad.
 - Responsabilidad institucional en gestión académica y administrativa.
 - Obligación de mecanismos de evaluación y mejora continua.
- **Ley N° 1535/1999 de Administración Financiera del Estado**
 - Principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia en la gestión pública.
- **Ley N° 5282/2014 de Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública**
 - Transparencia activa y obligación de provisión de información institucional.

2. Normativa de Control Interno

- **Ley N° 1535/1999 Sistema de Administración y Control** (Capítulo de Control Interno).
- **Contraloría General de la República del Paraguay** – Normativas y lineamientos de control interno.
- **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)**
 - Componente Información y Comunicación.
 - Componente Evaluación y Seguimiento.
 - Principios de trazabilidad y control documental.

3. Normativa del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad

- **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).**
 - Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación.
 - Dimensión Gestión Institucional.
 - Estándares relacionados con información, planificación y mejora continua.





4. Normativa Institucional – Universidad Nacional de Pilar

- **Resolución N° 362/2022**
Por la cual se aprueba el Documento Mecanismo de Comunicación Institucional.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar.
- Plan Estratégico Institucional vigente.
- Plan Operativo Anual (POA) institucional.
- Plan de Mejoras Institucional.
- Manuales de Organización y Funciones.

5. Instrumentos de Planificación Vinculados

- Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Plan de Desarrollo de Carreras.
- Reglamento de Rendición Pública de Cuentas.
- Normativas internas sobre gestión documental y archivo institucional.

